

RESOLUCIÓN de la Gerente de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se aprueba la **RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** a la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Asignación de Funciones del puesto de trabajo de:

L 513

Técnico/a de Sistemas

**VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 24 de junio de 2024

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

•Acuerdo de la Comisión de Planificación de PAS Laboral de 18 de julio de 2017, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de funciones al PAS Laboral.

•Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (Boletín Oficial del País Vasco de 12 de febrero de 2021).

En consecuencia, esta Gerencia

RESUELVE:

Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de referencia en la página Web, de Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer demanda laboral ante el correspondiente Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, de la Ley de Jurisdicción Social.

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 28 de enero de 2021
(Boletín Oficial del País Vasco de 12 de febrero de 2021)

Miren Lorea Bilbao Arteche
Gerente de la UPV/EHU

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS ASIGNACIÓN DE FUNCIONES - CONVOCATORIA DE 24/06/2024

120

L 513

Técnico/a de Sistemas

Dot. 7

PL 3. 12/27

VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

(Ordenado en función del grupo de prelación al que pertenecen los candidatos)

a) Personal laboral fijo pertenecientes al mismo Grupo Categoría y Especialidad del puesto convocado.

orden de preferencia **ADMITIDOS/AS**

REVUELTA SAIZ , JORGE

TORRE SEGARRA, JOSEBA GOTZON

orden de preferencia **EXCLUIDOS/AS**

NINGUNO/A

b) Personal laboral fijo que ha pertenecido al mismo Grupo Categoría y Especialidad del puesto convocado

orden de preferencia

NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO

orden de preferencia **EXCLUIDOS/AS**

NINGUNO/A